

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 14 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, del término municipal de Barbate (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que de las actuaciones inspectoras realizadas en la parcela 155 del polígono 2 del término municipal de Barbate, Cádiz, se presume la existencia de una pluralidad de interesados que resultan desconocidos a esta fecha, por el presente anuncio se procede a notificar a los titulares catastrales y registrales de la parcela 155 del polígono 2, correspondiente a las fincas núms. 11.159, 11.159-I, 11.159-II, 11.159-III, 11.159-IV y 11.159-V inscritas en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Barbate, así como a cualquier otra persona que pudiera tener interés legítimo en el procedimiento; que en el expediente núm. 114/11/24/0042, se ha dictado Acuerdo del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de inicio de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial con incidencia supralocal, por movimientos de tierra, apertura de caminos, parcelación con generación de lotes para uso individualizado, urbanización, construcción, edificación e instalación en el interior de los lotes en parcela 155 del polígono 2 del término municipal de Barbate (Cádiz), para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla. De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo se concede al interesado un plazo de 10 días, para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estime convenientes.

Citación de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, a los propietarios de la parcela 155 del polígono 2, Zahora, Barbate, para que se personen a pie de sus parcelas el próximo día 25 de junio de 2024, para la práctica, a las 10:00 h en su presencia, de las medidas cautelares adoptadas en el acuerdo de inicio de los procedimientos de restablecimiento de la legalidad territorial refs. 114/11/24/0042.

Sevilla, 14 de junio de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»